



M. Ayuntamiento

D. Alonso Abril Fern. Vecino de esta Villa, A.S. con
el debido respeto expone: Ha establecido y tiene ya corrien-
te, una fabrica de Sapon blando, cuya elaboracion principi-
para en el dia de hoy y para poderlo hacer sin perjuicio
de los dros. que tiene establecidos conforme al R. Ord.
cimitucion. lo hace presente A.S.

Suplicandole que con arreglo a lo que satisfacen los demas
fabricantes de esta especie se haga manifestacion, lo que
al exposente corresponde para su pago en los plazos q.
estén señalados, a cuyo favor quedaria reconocido, Caba-
gin y Junio 30 de 1836 =

Alonso Abril
Fern

Decreto En la Villa de Lelequin a primero de Julio de mil ochocien-
tos treinta y seis: El Ayuntamiento de la misma compuesto
de los Sr. D. Antonio Cilla de Guzman - Abil. C. 1.º - D. Pedro
Jose Alguay Teniente de Abil. D. Alonso Sanchez Ferrero
por. Del Comun. D. Juan. Mitans Reg. 2.º - Segundo, Don
Martin Cilla 3.º - tercero, D. Juan. Diego Ferrero 4.º - cuar-
to, D. Fernando May. Oliver 5.º - sexto y D. Lorenzo Acabalo
7.º - septimo, vio el anterior Memorial presentado por D. Alonso